



Administración Local

Ayuntamientos

CASTROPODAME

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Castropodame, de fecha 18 de marzo de 2025, el expediente 170/2025, de Presupuesto municipal, Bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta entidad [dirección <https://castropodame.sedelectronica.es/transparency/cc4fce6b-2ead-4bce-9d52-d0128fe020c1/>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Castropodame, 18 de marzo de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Álvarez Fernández.